

Estimado/a

Usted ha sido identificado como parte interesada para este proceso de consulta pública elaborado por la empresa Forestal Argentina S.A. referente a la actualización de áreas de alto valor de conservación (AAVC) presentes en las unidades de manejo forestal (UMF) de la empresa.

Forestal Argentina S.A. se encuentra certificada en manejo forestal por el Forest Stewardship Council® (FSC®) (Número de Licencia FSC-C007609), y en cumplimiento con los principios y criterios de esta certificación, identifica aquellas áreas de alto valor de conservación presentes en sus unidades de manejo.

En el documento adjunto titulado *“Informe de identificación de atributos de alto valor de conservación en establecimientos forestales de Concordia, Paso de los Libres y La Cruz: Entre Ríos y Corrientes, Argentina. Propiedad de las empresas Forestal Argentina y Masisa”* elaborado por la Fundación Hábitat y Desarrollo, se presenta información actualizada de las AAVC identificadas en las UMF de Forestal Argentina S.A., a julio de 2016.

La metodología utilizada (PROFOREST, 2013) propone definir áreas de alto valor de conservación siempre que se identifiquen en ellas, atributos de alto valor de conservación (AVC) consistentes con alguno de los siguientes criterios:

AVC 1: Áreas que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad a nivel global, regional o nacional (esto incluye: áreas protegidas, especies endémicas, especies raras o amenazadas, y concentraciones estacionales de especies).

AVC 2: Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución.

AVC 3: Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro.

AVC 4: Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y las pendientes vulnerables.

AVC 5: Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o de los pueblos indígenas.

AVC 6: Áreas de importancias crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales o pueblos indígenas.

Considerando esta última revisión de aplicación de los criterios de Proforest y que, el proceso de identificación de AAVC es un proceso dinámico, se definió mantener a los arenales del predio “Tres Cerros” como *área de alto valor de conservación*, y desafectar como *áreas de alto valor de conservación* los sitios de reserva natural presentes en los predios Santo Domingo, La Yunta, Linconia, Buena Vista II y La Florida II en Corrientes, y El Taguató, 9 de Julio, Yuquerí y El Talar en Entre Ríos ya que las áreas silvestres presentes en dichos predios no contienen valores “extraordinarios” de conservación en relación a otros predios de la región.

Todos los predios en donde se establecieron reservas naturales privadas, continúan siendo manejados de igual manera, cambiando únicamente que el predio forestal “Tres Cerros”, en los sectores de arenales, está sujeto además a los requerimientos de FSC® como AAVC.

La lista de AAVC identificados a la actualidad queda conformada de la manera como se presenta en la tabla siguiente:

n°	localización	UMF	municipio	AVC	justificación
1	Reserva natural "Tres Cerros"	Tres Cerros	Bonpland	AVC 3	El establecimiento Tres Cerros posee atributos de Alto valor de Conservación en base al criterio AVC 3 ("ecosistemas naturalmente poco frecuentes, donde las condiciones climáticas o geológicas necesarias para su desarrollo son limitadas") por contar con un sector que contiene una especie endémica de la provincia de Corrientes, la palmera de Bonpland (<i>Butia noblickii</i>). En el predio, la palmera se desarrolla en un sector arenoso, reducido y puntual que se encuentra dentro de un área destinada a la conservación de la biodiversidad
Amenazas				Medidas y monitoreo	
Caza furtiva y pesca ilegal, incendios, ingreso de ganado, extracción de flora nativa, invasión de exóticas				Cartelería preventiva, prohibición de caza y pesca, cerco perimetral, control de exóticas,, plan de manejo de fuego, monitoreo anual de abundancia de <i>Butia noblickii</i> (Palmera de bonpland)	

Nota: el predio forestal Loma Alta no se encuentra afectado a la presente consulta pública dado que el mismo no está bajo el alcance de la certificación de FSC®.

Forestal Argentina S.A. extiende ésta consulta deseando conocer su opinión al respecto de:

- Existencia de otras áreas en la UMF de la empresa no mencionadas en este documento que presenten características de algún atributo de alto valor de conservación.
- Existencia de atributos de conservación no contemplados, presentes en las UMF de la empresa Forestal Argentina S.A.
- Cualquier otro comentario, sugerencia o requerimiento de aclaración en cuanto a la identificación de los AAVC expuestos en este documento, las amenazas y medidas de conservación propuestas y su monitoreo.

Si tuviera observaciones o comentarios respecto de alguno de los puntos arriba mencionados agradecemos nos los comunique mediante alguna de las siguientes vías de comunicación:

- Teléfono: 0054 0345 429-0100
- Mail: marcos.tarazaga@masisa.com, elisa.delasheras@masisa.com
- Correo o personalmente: Planta Industrial MASISA Argentina, Parque Industrial Concordia, 3200 - Concordia, ER.